RESERVADO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 23

COPIA _____ DE _____
FECHA 09 DICIEMBRE DEL 2022
LUGAR San juan de Pasto, Nariño

PLAN DE INVERSION N°. 002032 / QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 23 , PARA LA PARTIDA DEL RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-02-005-04 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, "MANTENIIENTO DE BIENES INMUEBLES" ASIGNADOS POR EL COMANDO SUPERIOR PARA LA VIGENCIA 2022.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

BASPC 23 , como unidad centralizadora y con el fin de suplir las necesidades de mantenimiento de la unidad, de igual forma dando cumplimiento a los hallazgos realizados en infraestructura en la No. 7988 de fecha 2018-12-03 revista de inspección ejercito, requiere contratar todos los elementos que se refieren al **RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, de esta manera brindamos bienestar al personal de Oficiales, Suboficiales Soldados y personal civil que laboran dia a dia en el cumpliento de Ordenes emitidas por el comando superior. en cumplimiento de su misión, centraliza la parte administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables.

2. MISIÓN

El Batallon de Apoyo y Servicios para el Combate No. 23 "General Ramon Espina" a partir del primero de enero del 2022, garantiza la sostenibilidad y apoyo logistico, como esfuerzo de apoyo uno y dos al esfuerzo principal de la Vigesimo Tercera Brigada en el departamento de Nariño, en cumplimiento al plan de operaciones bicentenario "Heroes de la Libertad" orientada a la protección del estado y sus recursos (soberania, territorio y población): manteniendo la percepción de seguridad cuidadana y la protección de los activos estratégicos en la jurisdicción; contribuyendo a la lucha contra los fenomenos de criminalidad, pasando del control militar al control institucional del territorio.

3. EJECUCIÓN

3.1. Conceptos Generales.

EL BATALLÓN DE A.S.P.C No. 23, para garantizar el normal desarrollo de las actividades logísticas y administrativas desarrolladas por el personal de oficiales, suboficiales y civiles de planta que integran esta unidad y para cumplir con la cometida estatal requiere de una partida en cuanto al **RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, para garantizar el optimo mantenimiento de las instalaciones que conforman los diferentes unidades centralizadas por la CENA-REGIONAL-PASTO, garantizando el normal desarrollo de las actividades logisticas y administrativas de cada una de ellas.

3.2. Justificación de la Necesidad

EL BATALLÓN DE A.S.P.C No. 23, como unidad centralizadora y con el fin de suplir las necesidades de las unidades, requiere contratar todos los elementos que se refieren al rubro presupuestal **"RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN"**, esto con el fin de garantizar que las unidades cuenten con el servicio para el mantenimiento de las oficinas y secciones que conforman las unidades centralizadas, ya que El mantenimiento de las diferentes instalaciones es una parte muy importante, esto asegurará que todas las instalaciones de las unidades esten listos y preparados para que el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal civil de planta desarrollen su trabajo desde el comienzo de la jornada laboral en un ambiente adecuado, ordenado y sin otras distracciones causadas por el deterioro o mal estado de las mismas.

4. ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
1	02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES	BASPC 23	$ 164.294.477,69

5. RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

SERVICIOS DE CONSTRUCCION INCLUYE MANTENIMIENTO INSTALACIONES								
SERVICIOS DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES								
02-02-02-005-04-01-2								
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL
		CASINO DE OFICIALES						
1		ACTIVIDADES EN CUBIERTA						
1.01	72102900	ASEO Y LIMPIEZA PARTE INTERNA DEL SOBERADO	M2	687,88	$ 5.782,21	$ 27,70	$ 5.809,91	$ 3.996.508,72
1.02	72102900	REPARACION O CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, POR DETERIORO O AFECTACIONES. (Si se presentase)	M2	0,00	$ 4.663,61	$ 22,34	$ 4.685,95	$ -

1.03	72102900	MANTENIMIENTO TEJAS DE ETERNIT(incluye aseo general lavado de tejas revision cambio o reparacion de tejas de eternit por deterioro,quebradas o en mal estadoaseo general,limpieza de canaletas y bajante de aguas lluvias.	M2	1095,00	$ 31.736,11	$ 152,01	$ 31.888,12	$ 34.917.495,01
1.04	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE VIGA CANAL TIPO CORNIZA	ML	37,90	$ 98.297,57	$ 470,84	$ 98.768,41	$ 3.743.322,63
1.05	72102900	DESALOJOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DEL SOBERADO Y TEJAS DE ETERNIT	M3	0,00	$ 34.693,26	$ 166,18	$ 34.859,44	$ -
2	72102900	**ACTIVIDADES EN UNIDADES SANITARIAS**			$ -	$ -	$ -	$ -
2.01	72102900	RETIRO DE CERAMICA EN PISOS Y PAREDES UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS) habitaciones 3-9-11-12-14-17-18-19-20-21	M2	0,00	$ 11.564,50	$ 55,39	$ 11.619,89	$ -
2.02	72102900	RETIRO CIELO RAZOS EN UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS)	M2	0,00	$ 7.197,12	$ 34,47	$ 7.231,59	$ -
2.03	72102900	RETIRO DE SANITARIOS Y LAVAMANOS EN MAL ESTADO (BAÑOS)	UND	10,00	$ 46.257,68	$ 221,57	$ 46.479,25	$ 464.792,50
2.04	72102900	SUMINSTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE CERAMICA PARA PISOS Y PAREDES UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS) habitaciones 3-9-11-12-14-17-18-19-20-21	M2	38,39	$ 98.298,22	$ 470,84	$ 98.769,06	$ 3.791.734,22
2.05	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE COMBO SANITARIO(Inicuye sanitario, lavamanos, acoples e incrustaciones)	UND	10,00	$ 520.398,90	$ 2.492,67	$ 522.891,57	$ 5.228.915,67
2.06	72102900	RESANE CON ESTUCO Y PINTURA DE CIELOS RAZOS UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS)	M2	0,00	$ 6.939,83	$ 33,24	$ 6.973,07	$ -
2.07	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE CIELOS RAZOS UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS)	M2	38,39	$ 52.039,89	$ 249,27	$ 52.289,16	$ 2.007.375,50
2.08	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMPARAS LED CIELOS RAZOS UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS) INCLUYE CABLE Y PUNTO TERMINADO	PTO	10,00	$ 98.297,57	$ 470,84	$ 98.768,41	$ 987.684,07
2.09	72102900	DESALOJOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE UNIDADES SANITARIAS CERAMICA Y CIELO RAZOS	M3	0,00	$ 34.693,26	$ 166,18	$ 34.859,44	$ -
		APU NO PREVISTOS CASINO DE OFICIALES			$ -	$ -	$ -	$ -

NP 16	72102900	Adecuación de mueble de baño L=1.1 aprox	und	1,00	$ 238.000,00	$ 1.140,00	$ 239.140,00	$ 239.140,00	$ 200.000,00
NP 17	72102900	Suministro e instalacion de piezas en acrilico, incluye retiro de acrilico existente ancho aprox 50cm alto aprox 1,65	und	2,00	$ 142.800,00	$ 684,00	$ 143.484,00	$ 286.968,00	$ 120.000,00
NP 18	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELOS RAZOS	M2	70,00	$ 52.039,89	$ 249,27	$ 52.289,16	$ 3.660.240,97	$ 43.731,00
NP 19	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMPARAS LED CIELOS RAZOS U INCLUYE CABLE Y PUNTO TERMINADO	und	3,00	$ 98.297,57	$ 470,84	$ 98.768,41	$ 296.305,22	$ 82.603,00
		CASINO DE SUBOFICIALES			$ -	$ -			
1		**ACTIVIDADES EN CUBIERTA**			$ -	$ -	$ -	$ -	
1.01	72102900	MANTENIMIENTO ASEO Y LIMPIEZA PARTE INTERNA DEL SOBERADO	M2	505,89	$ 5.782,21	$ 27,70	$ 5.809,91	$ 2.939.173,50	$ 4.859,00
1.02	72102900	REPARACION O CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, POR *DETERIORO* O AFECTACIONES. (Si se presentase)	M2	0,00	$ 4.576,74	$ 21,92	$ 4.598,66	$ -	$ 3.846,00
1.03	72102900	MANTENIMIENTO TEJAS DE ETERNIT(incluye aseo general lavado de tejas revision cambio o reparacion de tejas de eternit por deterioro,quebradas o en mal estadoaseo general,limpieza de canaletas y bajante de aguas lluvias.	M2	651,00	$ 31.736,11	$ 152,01	$ 31.888,12	$ 20.759.168,27	$ 26.669,00
1.04	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RAZO EN SUPER BOARD ZONA EXTERNA DEL CASINO SUBOFICIAL	M2	106,28	$ 109.861,99	$ 526,23	$ 110.388,22	$ 11.732.170,38	$ 92.321,00
1.05	72102900	DESALOJOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DEL SOBERADO Y TEJAS DE ETERNIT	M3	0,00	$ 34.693,26	$ 166,18	$ 34.859,44	$ -	$ 29.154,00
2		**ACTIVIDADES EN UNIDADES SANITARIAS**			$ -	$ -	$ -	$ -	
2.01	72102900	RETIRO DE CERAMICA EN PISOS Y PAREDES UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS) habitaciones 2-4-5-8-9-10-11-12-15-16	M2	0,00	$ 11.564,52	$ 55,39	$ 11.619,91	$ -	$ 9.718,08
2.02	72102900	RETIRO CIELO RAZO DE *TODO EL CASINO DE* SUBOFICIALES ZONA INTERNA	M2	210,90	$ 7.197,12	$ 34,47	$ 7.231,59	$ 1.525.143,09	$ 6.048,00
2.03	72102900	RETIRO DE SANITARIOS Y LAVAMANOS EN MAL ESTADO (BAÑOS)	UND	0,00	$ 46.257,68	$ 221,57	$ 46.479,25	$ -	$ 38.872,00
2.04	72102900	SUMINSTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE CERAMICA PARA PISOS Y PAREDES UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS) habitaciones 2-4-5-8-9-10-11-12-15-16	M2	0,00	$ 98.298,38	$ 470,84	$ 98.769,22	$ -	$ 82.603,68
2.05	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE COMBO SANITARIO (incuye sanitario, lavamanos, incrustaciones)	M2	0,00	$ 520.398,90	$ 2.492,67	$ 522.891,57	$ -	$ 437.310,00
2.06	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMPARAS LED CIELOS RAZOS UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS) INCLUYE CABLE Y PUNTO TERMINADO	PTO	10,00	$ 98.297,57	$ 470,84	$ 98.768,41	$ 987.684,07	$ 82.603,00
2.07	72102900	DESALOJOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE UNIDADES SANITARIAS CERAMICA Y CIELO RAZOS	M3	0,00	$ 40.475,47	$ 193,87	$ 40.669,34	$ -	$ 34.013,00

		APU NO CONTRACTUALES CASINO DE SUBOFICIALES			$ -	$ -	$ -	$ -	
NP 4	72102900	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	210,90	$ 90.234,13	$ 432,21	$ 90.666,34	$ 19.121.931,93	$ 75.827,00
NP 1	72102900	Suministro e instalacion de rejilla de ventilacion plastica de 30 x 30	und	10,00	$ 50.748,74	$ 243,08	$ 50.991,82	$ 509.918,22	$ 42.646,00
NP 2	72102900	Suministro e instalacion de rejilla de piso	und	6,00	$ 27.528,27	$ 131,86	$ 27.660,13	$ 165.960,77	$ 23.133,00
NP 5	72102900	Revisión y mantenimiento de combo sanitario (sanitario y lavamanos), incluye reposición de arbol sanitario	und	10,00	$ 80.051,30	$ 383,44	$ 80.434,74	$ 804.347,39	$ 67.270,00
NP 6	72102900	Suministro e instalacion de vidrio 4mm, incluye retiro de vidrio existente	m2	1,50	$ 89.250,00	$ 427,50	$ 89.677,50	$ 134.749,41	$ 75.000,00
NP 7	72102900	Suministro e instalaciòn de malla, incluye retiro de malla en mal estado	m2	1,50	$ 33.505,64	$ 160,49	$ 33.666,13	$ 50.499,19	$ 28.156,00
NP 8	72102900	Retiro cielo raso zona externa	M2	105,58	$ 7.197,12	$ 34,47	$ 7.231,59	$ 763.518,88	$ 6.048,00
NP 9	72102900	Reparación y/o mantenimiento de canales existentes (incluye sellos de juntas y/o zonas en donde se presentan goteras y anclajes)	ml	144,00	$ 23.390,64	$ 112,04	$ 23.502,68	$ 3.384.385,80	$ 19.656,00
NP 10	72102900	Suministro e instalación de lámparas led cielos rasos incluye cable y punto terminado	PTO	28,00	$ 98.297,57	$ 470,84	$ 98.768,41	$ 2.765.515,40	$ 82.603,00
NP 11	72102900	Suministro e instalación de bajante aguas lluvias 4"	ml	5,00	$ 39.045,09	$ 187,02	$ 39.232,11	$ 196.160,56	$ 32.811,00
NP 14	72102900	Aseo general de la obra, incluye desalojo a lugar previsto por la entidad	m2	344,96	$ 2.358,58	$ 11,30	$ 2.369,88	$ 817.512,91	$ 1.982,00
		CAPILLA Y CASA CURAL			$ -	$ -	$ -	$ -	
1.01	72102900	MANTENIMIENTO CIELO RAZO(incluye revision,retiro de cielo razo en mal estado,suministro e instalacion de cielo razo en las partes dañadas)	M2	261,33	$ 57.243,76	$ 274,19	$ 57.517,95	$ 15.031.166,61	$ 48.104,00
1.02	72102900	MANTENIMIENTO. ASEO Y LIMPIEZA DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	M2	0,00	$ 7.542,22	$ 36,13	$ 7.578,35	$ -	$ 6.338,00
1.03	72102900	DESALOJO Y RETIRO DE ESCOMBROS CIELO RAZOS	M3	0,00	$ 34.693,26	$ 166,18	$ 34.859,44	$ -	$ 29.154,00
1.04	72102900	MANTENIMIENTO TEJAS DE ETERNIT(incluye aseo general lavado de tejas revision cambio o reparacion de tejas de eternit por deterioro,quebradas o en mal estado aseo general,limpieza de canaletas.	M2	340,81	$ 31.736,11	$ 152,01	$ 31.888,12	$ 10.867.791,30	$ 26.669,00

		APU NO CONTRACTUALES CAPILLA Y CASA CURAL			$ -	$ -	$ -	$ -	
NP 12	72102900	Suministro e instalacion lamparas led, panel rectangular de 30 x 120, incluye desmonte de lamparas existentes	und	12,00	$ 248.168,55	$ 1.188,71	$ 249.357,26	$ 2.992.287,08	$ 208.545,00
NP 13	72102900	Mantenimiento, aseo y limpieza de bajantes de aguas lluvias	ml	27,00	$ 7.542,22	$ 36,13	$ 7.578,35	$ 204.615,36	$ 6.338,00
NP 14	72102900	Aseo general de la obra, incluye desalojo a lugar previsto por la entidad	m2	273,66	$ 2.358,58	$ 11,30	$ 2.369,88	$ 648.540,65	$ 1.982,00
2.06	72102900	SUMINISTRO E INTALACION DE LAMPARAS LED CIELOS RAZOS INCLUYE CABLE Y PUNTO TERMINADO	PTO	6,00	$ 98.297,57	$ 470,84	$ 98.768,41	$ 592.610,44	$ 82.603,00
				VALOR TOTAL				$ 164.294.477,59	

8 CRITERIOS

ITEM		DESCRIPCIÓN
TRAZABILIDAD DE LOS BIENES		El Contratista debe garantizar que se cumpla con la calidad y especificaciones técnicas materiales de construcción utilizados con el fin de garantizar la calidad de los trabajos de obra.
CONDICIÓN DE LOS COMPONENTES		El Contratista deberá disponer de materiales de construcción en buenas condiciones de uso, en perfecto estado con sus respectivas caracteristicas técnicas, para este efecto una vez recibidos los bienes y en coordinación con el interventor del contrato, a los elementos se efectuaran inspecciones visuales, verificando su instalación en las instalaciones de la BRIGADA No 23 en el Municipio de Pasto (N) en donde se realizaran las actividades de mantenimiento
SEGUIMIENTO		El contratista con el interventor del contrato deben realizar cruces en forma periódica para establecer el avance de la ejecución de la obra, de acuerdo a la bitacora y a las entradas de materiales en un comite de obra.
Tiempo de respuesta en sitio del personal		El contratista se compromete a presentar el plan de trabajo de obra al interventor dentro de los tres días siguientes a la adudicación, a fin de dar incio a las obras con el personal correspondiente a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS		El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete asumir el transporte de todos los elementos, personal y equipo necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento a las instalaciones hasta el lugar de ejecución. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al futuro contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.
Imprevistos operacionales		El imprevisto tendrá que ser avalado y aprobado por parte del interventor del contrato mediante acta de avance de obra.
Retiro y cargue manual de sobrantes		El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a que sí por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de adecuación y mantenimiento se encuentran sobrantes y acumulación de material en el sitio de la obra, es necesario recurrir al cargue y retiro de los mismos en un vehículo adecuado para el transporte de estos elementos "tipo volcó" el cual debe estar provisto de lona protectora para evitar que el material se caiga durante su transporte, en tal caso de presentarse dicha contingencia, el contratista responderá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo. Estos sobrantes serán transportados hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes de la ciudad donde se preste el servicio. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor. La anterior labor será únicamente responsabilidad del futuro contratista y bajo ninguna circunstancia se hará uso de personal militar.
Personal calificado y no calificado		El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a contar con el personal CALIFICADO y NO CALIFICADO necesario para el desarrollo y cumplimiento del presente proceso, de acuerdo al PERSONAL MINIMO DE TRABAJO establecido como requisito de carácter técnico habilitante que se solicita en el presente proceso de selección. El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a que, durante la ejecución del contrato, de llegar a presentarse el cambio del personal propuesto inicialmente en la oferta, el nuevo personal deberá contar con el mismo perfil o superior al presentado en la oferta inicial, previa solicitud dirigida al supervisor de la interventoria con su posterior aprobación. El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a tener una CUADRILLA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, garantizando en forma permanente la cantidad de personal CALIFICADO Y NO CALIFICADO mínimo requerido, así como un equipo de personal idóneo complementario necesarios para la coordinación y dirección especifica de las diferentes actividades a ejecutar en aras de cumplir el plazo de ejecución estipulado en el contrato. Nota: Para el ingreso a las instalaciones donde se ejecutará el contrato, el futuro contratista deberá enviar con una antelación no mayor a 5 días calendario, anteriores al ingreso, mediante solicitud el listado de personal que ingresará a las respectivas unidades militares, con el fin de coordinar su ingreso.

Estudio de Seguridad		EL oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a presentar al supervisor de la interventoria, al inicio del contrato, el listado de todo el equipo de trabajo que participará en la ejecución del mismo, a fin de que la entidad haga el respectivo estudio de seguridad, de no cumplir con dicho estudio, el contratista deberá cambiar de personal no aceptado, en un tiempo no superior a 5 días calendario, contados a partir del requerimiento por parte del supervisor del contrato.
Sistema De Gestión De Salud Y Seguridad En El Trabajo (SGSST), de el y del personal utilizado para ejecutar el contrato.		El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a poner en conocimiento al interventor al iniciar los mantenimientos y adecuaciones de instalaciones- bienes inmuebles, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SGSST) del personal utilizado para ejecutar el contrato, con el fin de que este le dé el respectivo aval o realice las observaciones que considere pertinentes.
Prioridad en la realización de las obras de mantenimiento:		El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, deberá tener prioridad y disponibilidad con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-PASTO, en la realización de las obras de mantenimiento de los bienes inmuebles.
Materiales utilizados en el mantenimiento de los bienes inmuebles		El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a utilizar en el mantenimiento de los bienes inmuebles, materiales, elementos de excelente calidad, y nuevos, lo cual será verificado y aprobado por la interventoria del contrato. Nota: El comité estructurador técnico y evaluador técnico, realizara acompañamiento permanente al supervisor del contrato de interventoría, en cuanto a que se utilice los materiales y personal ofertado, durante la ejecución del contrato.
Obligaciones Ambientales		El oferente se compromete que en caso de ser adjudicatario del contrato, no descargara, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño, o molestia a individuos o núcleos humanos. Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente, retiro de escombros de conformidad con la norma y responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y costos asociados a la misma. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AMBIENTALES: El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a: 1. desde ya a que en caso de resultar adjudicatario del proceso dará cumplimiento al artículo 13, 14 y 15 de la Resolución N° 472 de 2017. (Residuos de construcción y Demolición). Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 2. Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados. 3. Darle manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente. 4. Retiro de escombros de conformidad con la Norma. 5. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas. 6. Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
Documentos a presentar.		El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se compromete a presenter a laINTERVENTORÍA, un cronograma de actividades Incluyendo: actividades, tiempos y unidades aintervenir, balance de avance de obras con registro fotográfico (antes, durante y después), actasde obra y bitácora.
Prohibiciones Ambientales:		PROHIBICIONES AMBIENTALES: 1. El abandono de residuos de construcción y demolición en el territorio Nacional. 2. Disponer residuos de construcción y demolición en espacio púbico o en los rellenos sanitarios. 3. Mezclar los RCD generados con residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos. 4. El almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, áreas arborizadas.

9 CRITERIO AMBIENTAL

1.	Artículo 13, 14 y 15 de la Resolución N° 472 de 2017. (Residuos de construcción y Demolición). Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

10 Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente plan será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 09 de diciembre 2022 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

11 Lugar de entrega.

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

• MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION. Para el caso de la prestación del servicio de mantenimiento, reparación e instalación, se tendrá como lugar de ejecución, el Canton Militar Boyaca, ubicado en la Avenida Colombia Calle 22 No. 14 - 47 – Pasto. – Nariño.

12 OBJETIVOS

Garantizar una adecuada planeación, programación y seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Central Administrativa de Pasto y sus unidades centralizadas, para el cumplimiento de la misión, a través de una visión integral del presupuesto sustentada en información consistente para la toma de decisiones y optimización de los recursos. **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, y así cumplir la misión institucional impuesta por el Comando Superior empleando para ello la partida asignada.

13 NORMAS. CRITERIOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Internay sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
Decreto 2789/04 SIIF Nación
Decreto 1082 de 2015 Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
Directiva Estructural de Logistica - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

14. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La seccion del S4 del BASPC 23 elabora el plan de necesidades de acuerdo con los requerimientos de las diferentes secciones.

* La ejecución del siguiente plan será hasta el 09 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar presupuesto.
* El supervisores del contrato deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del CENAC Regional Pasto

15. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia 2022 (OAPF)

16. FIRMAS.

Teniente. MAESTRE MENA VAL ANGEL
Oficial de Logistica BASPC23

AUTENTICA:

Mayor. DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC23

Elaboró: ST. CELIS GOMEZ
Oficial Planes BR23